

**DECRETO N° 773** ---

**APROBANDO CONVENIO- LANZAMIENTO DE TEMPORADA DE VERANO.**

Victoria, Entre Ríos, **18 DIC 2025**

**VISTO:**

La nota ingresada por la Sra. Coordinadora de Turismo, Lic. María Belén Gil, que diera origen al Expediente 9837/25, mediante el cual informa y solicita colaboración económica y logística al municipio para el LANZAMIENTO DE TEMPORADA 2025-2026, a desarrollarse en Playa Margarita, cuyo concesionario es el Sr. Rodríguez Diego, DNI N°: 13.586.565, con domicilio en Av. Costanera de nuestra ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota aludida se solicitó el apoyo del Municipio -a instrumentarse a través de un convenio de prestaciones mutuas- para el eficaz desarrollo del evento;

Que a tal efecto es preciso que el Municipio comisione personal de la Sección Seguridad Vial para el ordenamiento del tránsito durante el transcurso del evento, la provisión de stands y banners institucionales de la Municipalidad, difusión en redes, la participación de la Banda Municipal de Música, tareas de fumigación el día previo al evento, cinta y cono para el acto inaugural de corte de cinta, SADAIC, AADI CAPIF, seguro de responsabilidad civil, pasista, locutor, pantalla y ornamentación.

Que, en contraprestación, el Sr. Rodríguez se comprometió a proveer a la Municipalidad de espacio físico para el armado de los stands de las distintas áreas municipales que lo requieran, servicio de lunch, garantizar la entrada libre y gratuita, luces y sonido, provisión y acondicionamiento del predio, y guardavidas.


Que el Lanzamiento de Temporada es la apertura a una etapa del año coincidente con el período vacacional, que se destaca a su vez por la visita de gran cantidad de turistas;

Que este Departamento Ejecutivo acompaña la realización de tal evento, que favorece el turismo y la cultura de nuestro pueblo;

Que en virtud de lo expuesto, se suscribió en fecha 18 de diciembre del año en curso el convenio de prestaciones recíprocas donde se establecieron los derechos y obligaciones de las partes;

Que el convenio -de cuya aprobación se trata- se agrega como Anexo I a este Acto Administrativo formando parte integrante del mismo;

Que en uso de las facultades que le otorga el artículo 107 incisos n) y u) de la Ley 10.027, texto conforme Ley 10.082 corresponde dictar el acto administrativo respectivo. Por ello:

  
LIC. LUCIANA MENESCARDI  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Victoria

**LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el convenio de colaboración recíproca suscripto entre la Municipalidad de Victoria, representada por su Presidente Municipal, Sra. Castagnino Xavier Marta Isa, DNI N° 22.122.226, con domicilio en Ezpeleta y Sarmiento y Rodríguez Diego DNI N°: 13.586.565 en calidad de concesionario de Playa Margarita, con domicilio en Av. Costanera, ambos de la ciudad de Victoria, Provincia de Entre Ríos, en el marco del Lanzamiento de Temporada 2025-2026 a desarrollarse el día 19 de diciembre del corriente año, en el horario de 19:00hs. y hasta las 21:00hs, el que como Anexo I forma parte integrante y legal del presente.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar a la Secretaría de Gobierno para que, a través de las áreas correspondientes, disponga lo necesario para dar cumplimiento a los incisos de la cláusula tercera del convenio, que sean de su competencia.

**ARTÍCULO 3º:** Instruir a la Secretaría de Planeamiento para que, a través de las áreas correspondientes, disponga lo necesario para dar cumplimiento al inciso m) de la cláusula tercera del convenio, que sean de su competencia.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer que las instalaciones y servicios serán de tipo temporario y para ser utilizadas durante el desarrollo del evento, luego de lo cual serán retiradas.

**ARTÍCULO 5º:** Pase a las Secretarías y Direcciones que asisten al Departamento Ejecutivo.

**ARTÍCULO 6º:** El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

**ARTÍCULO 7º:** Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

LIC. LUCINA Y. MENESCARDI  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria